

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Christian Bjarner Elizalde
LABORATORIOS BI-FARMA C.A.
Gerente General

Por medio de la presente notificamos a usted la siguiente transferencia de acciones:

- **Lugar y fecha de la transacción:** Guayaquil, 31 de octubre de 2016.
- **Número de acciones objeto de la transferencia:** Mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas.
- **RUC y razón social de la sociedad cuyas acciones son objeto de la presente transferencia:** 099014117700-1 LABORATORIOS BI-FARMA C.A.
- **Cedente:** AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA RUC. 179002290000-1.
- **Cesionario:** LABORATORIOS BI-FARMA C.A. RUC. 099014117700-1.
- **Valor nominal por acción:** USD \$1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América).
- **Valor total de la transacción:** USD \$28,441.66 (veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos).
- **Tipo de transferencia:** Transferencia a título oneroso, aprobada por la junta universal extraordinaria de accionistas de la compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., con fecha 26 de septiembre de 2016.

Por consiguiente, le solicitamos se sirva registrar la transferencia de Acciones que por éste medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

p. AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA


Dr. Christian Bjarner Elizalde
GERENTE GENERAL
C.C. 090324061-2
CEDENTE

p. LABORATORIOS BI-FARMA C.A.



**Dr. Christian Bjarner Elizalde
GERENTE GENERAL
C.C. 090324061-2
CESIONARIO**

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2016, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en Calicuchima 601 y Noguchi, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** La compañía **AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; **b)** El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 24.334 (veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro votos; **c)** La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 867 (ochocientos sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ochocientos sesenta y siete votos; **d)** La compañía **LABORATORIOS ECU C. LTDA.**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; y **e)** La compañía **PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 24.335 (veinticuatro mil trescientas treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cinco votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US \$ 51.600,00 (cincuenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

Primer Punto.- Conocer y resolver acerca de una reestructuración societaria, que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cual es parte integral esta sociedad, bajo el control accionarial de una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se propondrá en la junta de accionistas como Anexo I, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

Segundo Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.

Tercer Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

Cuarto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte acciones (120) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta.

Quinto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco acciones (6.635) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Sexto Punto.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que, de aprobarse el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones que habrán de suscribirse con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

Preside la sesión el señor Mariano Víctor González Portes como Presidente, y actúa como Secretario el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, la cual reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que se de lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de todos los puntos de orden del día.

 El Presidente pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que los accionistas Christian Bjarner Elizalde y Predimasa S.A., han propuesto a la compañía llevar a cabo una reestructuración societaria con el objetivo de conformar un grupo empresarial con las sociedades listadas en el documento Anexo I, bajo el control accionarial centralizado de una compañía Holding Tenedora de Acciones, para lo cual será necesario llevar a cabo una serie de actos jurídicos y societarios descritos en el aludido documento Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reestructuración societaria que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de empresas y sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cuál es parte integral esta



sociedad, bajo una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se acompaña como Anexo I a la junta de accionistas, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

A continuación, el Presidente pone a consideración el segundo punto de orden del día, y manifiesta que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

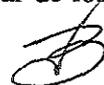
SEGUNDO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Laboratorios Ecu C. LTDA. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el tercer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

TERCERO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

 Luego, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el cuarto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, ciento veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el cuarto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

CUARTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los



Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR A BJARNER C.A., a favor de ésta.

Más adelante, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el quinto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el quinto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

QUINTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Finalmente, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el sexto punto de orden del día, indicando que, a efectos de ejecutar lo aprobado en el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía, a efectos de que negocie y suscriba los contratos de compraventa necesarios para la transferencia de las acciones cuyas transacciones se han aprobado en los referidos puntos de orden del día. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el sexto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEXTO.- Aprobar la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, la Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las doce horas.

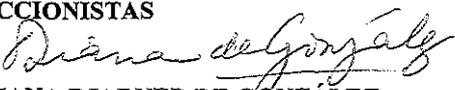
**P. AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS ADISA S.A.
ACCIONISTA**


**DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
GERENTE GENERAL**


**DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
ACCIONISTA**



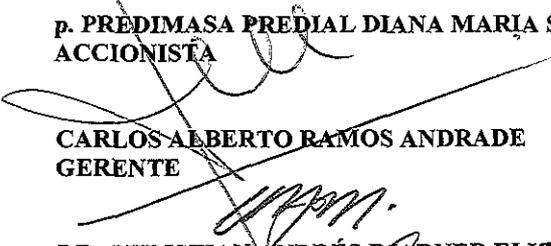
p. HEREDEROS DEL SR. CHRISTIAN BJARNER DUNN
ACCIONISTAS


DIANA BJARNER DE GONZÁLEZ

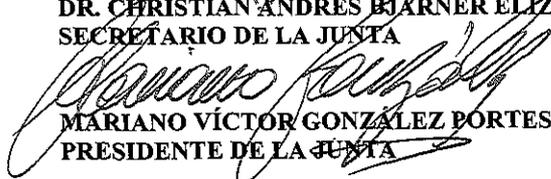
p. LABORATORIOS ECU C. LTDA.
ACCIONISTA


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
GERENTE GENERAL

p. PREDIMASA PREDIAL DIANA MARÍA S.A.
ACCIONISTA


CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE
GERENTE


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA


MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2016, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en Calicuchima 601 y Noguchi, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** La compañía **AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; **b)** El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 24.334 (veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro votos; **c)** La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 867 (ochocientos sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ochocientos sesenta y siete votos; **d)** La compañía **LABORATORIOS ECU C. LTDA.**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; y **e)** La compañía **PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 24.335 (veinticuatro mil trescientas treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cinco votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US \$ 51.600,00 (cincuenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

 **Primer Punto.-** Conocer y resolver acerca de una reestructuración societaria, que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cual es parte integral esta sociedad, bajo el control accionario de una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se propondrá en la junta de accionistas como Anexo I, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

Segundo Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.



Tercer Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

Cuarto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte acciones (120) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta.

Quinto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco acciones (6.635) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Sexto Punto.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que, de aprobarse el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones que habrán de suscribirse con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

Preside la sesión el señor Mariano Víctor González Portes como Presidente, y actúa como Secretario el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, la cual reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que se de lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de todos los puntos de orden del día.

 El Presidente pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que los accionistas Christian Bjarner Elizalde y Predimasa S.A., han propuesto a la compañía llevar a cabo una reestructuración societaria con el objetivo de conformar un grupo empresarial con las sociedades listadas en el documento Anexo I, bajo el control accionarial centralizado de una compañía Holding Tenedora de Acciones, para lo cual será necesario llevar a cabo una serie de actos jurídicos y societarios descritos en el aludido documento Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reestructuración societaria que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de empresas y sociedades relacionadas que son parte



del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cuál es parte integral esta sociedad, bajo una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se acompaña como Anexo I a la junta de accionistas, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

A continuación, el Presidente pone a consideración el segundo punto de orden del día, y manifiesta que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEGUNDO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Laboratorios Ecu C. LTDA. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el tercer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

TERCERO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

Luego, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el cuarto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, ciento veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el cuarto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

CUARTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los



Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR A BJARNER C.A., a favor de ésta.

Más adelante, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el quinto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el quinto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

QUINTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Finalmente, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el sexto punto de orden del día, indicando que, a efectos de ejecutar lo aprobado en el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía, a efectos de que negocie y suscriba los contratos de compraventa necesarios para la transferencia de las acciones cuyas transacciones se han aprobado en los referidos puntos de orden del día. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el sexto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEXTO.- Aprobar la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, la Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las doce horas. f.) p. AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA, Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Gerente General, accionista; f.) Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, accionista; f.) p. Herederos del señor Doctor Christian Bjarner Dunn, Diana Bjarner de González, accionistas; f.) p. LABORATORIOS ECU C. LTDA., Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Gerente General, accionista; f.) p. PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A., Carlos Alberto Ramos Andrade, Gerente, accionista; f.) Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Secretario; f.) Mariano Víctor González Portes, Presidente.

CERTIFICO que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la junta universal de accionistas de la compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., celebrada el 26 de septiembre de 2016, en Guayaquil.

Guayaquil, 26 de septiembre de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'B' or similar character.


Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde
Secretario de la Junta.

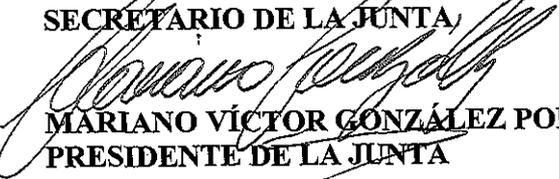
**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BI-
FARMA C.A. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

- 1.- La compañía AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos.
- 2.- El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 24.334 (veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro votos.
- 3.- La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 867 (ochocientos sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ochocientos sesenta y siete votos.
- 4.- La compañía LABORATORIOS ECU C. LTDA., debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos.
- 5.- La compañía PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A., debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 24.335 (veinticuatro mil trescientas treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cinco votos.

Se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor.

Guayaquil, septiembre 26 de 2016.


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA


MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2016

Señor ingeniero
MARIANO GONZÁLEZ PORTES
Presidente
LABORATORIOS BI-FARMA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a usted, que hemos designado a la señora DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ, para que concurra a la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., a celebrarse el día de hoy 26 de Septiembre del 2016.

La señora Diana Bjarner Elizalde de González, en el ejercicio del encargo, gozará de las más amplias facultades de decisión y voto; por lo que solicitamos a usted, prestele las facilidades necesarias para el fiel cumplimiento del encargo.

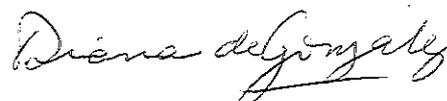
Atentamente,



HEREDEROS DEL DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN



Dr. Christian Bjarner Elizalde



Diana Bjarner de González

"AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA"

Guayaquil, 8 de Enero del 2013

21

Señor Doctor
CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
Ciudad.-

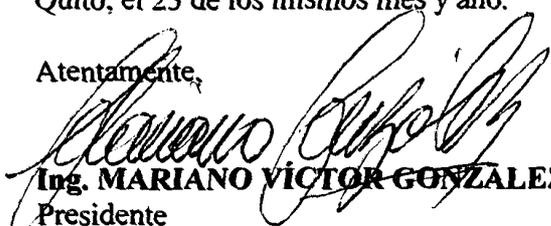
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA", en sesión celebrada en ésta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted en las funciones de **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO** años, y con las atribuciones y deberes constantes en la escritura de Reforma Estatutos autorizada por el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 4 de Agosto de 2011; inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 24 de Octubre de 2011, anotada en el Repertorio bajo el número 46955.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

"AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA" se constituyó por escritura pública celebrada, el 10 de Septiembre de 1954, ante el Escribano Público de Guayaquil, señor José María Montalván Cornejo, inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 23 de los mismos mes y año.

Atentamente,


Ing. MARIANO VÍCTOR GONZALEZ PORTES
Presidente

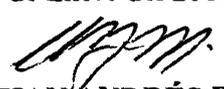
2013-17-01-36-D01042
NOTARIA TRIGESIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el(l)os) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 1 feja(s) útil(es)

Quito-DM, a **06 FEB 2013**
RAZON: Factura No. **150273**



RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA".
dimua Boice Torres
Dr. Rodolfo Pérez Pimentel
NOTARIO TRIGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Guayaquil, 8 de Enero del 2013


Dr. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
C.I. N° 0903240612

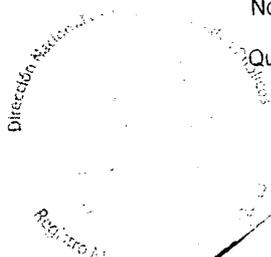
Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° **1622** del Registro de

Nombramientos Tomo N° **144**

Quito, a **29 ENE 2013**

REGISTRO MERCANTIL



Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090324061-2**


 APELLIDOS Y NOMBRES
BJARNER ELIZALDE CHRISTIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO / CONCEPCION

FECHA DE NACIMIENTO **1949-08-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA EUGENIA DE JESUS
FEBRES CORDERO CORDOVEZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. QUIMICA-FARMACIA**

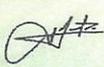
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BJARNER DUNN CHRISTIAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ELIZALDE ICAZA AMANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL**
2013-06-04

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-04**

V4444V4444
000487851

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



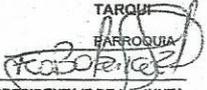
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056
056 - 0189 **0903240612**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BJARNER ELIZALDE CHRISTIAN ANDRES



GUAYAS
 PROVINCIA
GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
TARQUI
FARROQUIA 1
ZONA



1.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

113

"LABORATORIOS BI-FARMA C. A."

Guayaquil, 8 de Enero del 2013

M.
1480

Señor Doctor
CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
Ciudad.-

Rec. 5415-S-73

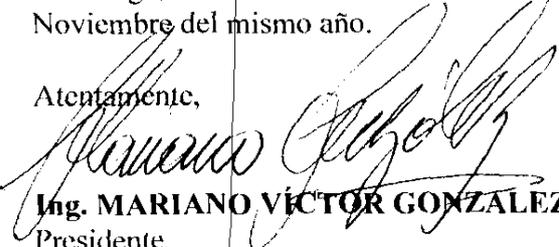
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C. A.", en sesión celebrada en ésta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted en las funciones de **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO** años, y con las atribuciones y deberes constantes en la escritura de reforma de estatutos autorizada por la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 4 de agosto de 2011; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de agosto del mismo año de fojas 3.860 a 3.874, Registro Industrial número 304, y anotado bajo el número 53.027 del repertorio.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

"**LABORATORIOS BI-FARMA C. A.** se constituyó según escritura pública autorizada por el Notario Quinto Suplente de Guayaquil, Lic. Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el 15 de Octubre de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,


Ing. MARIANO VÍCTOR GONZALEZ PORTES
Presidente

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C. A."

Guayaquil, 8 de Enero del 2013


Dr. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
C.I. N° 0903240612

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 FEB 2013

RECIBIDO

Hora 12:30
Firma 

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2016, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en Calicuchima 601 y Noguchi, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** La compañía **AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; **b)** El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 24.334 (veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro votos; **c)** La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 867 (ochocientos sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ochocientos sesenta y siete votos; **d)** La compañía **LABORATORIOS ECU C. LTDA.**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; y **e)** La compañía **PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 24.335 (veinticuatro mil trescientas treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cinco votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US \$ 51.600,00 (cincuenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

Primer Punto.- Conocer y resolver acerca de una reestructuración societaria, que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cual es parte integral esta sociedad, bajo el control accionarial de una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se propondrá en la junta de accionistas como Anexo I, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

Segundo Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.

Tercer Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

Cuarto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte acciones (120) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta.

Quinto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco acciones (6.635) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Sexto Punto.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que, de aprobarse el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones que habrán de suscribirse con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

Preside la sesión el señor Mariano Víctor González Portes como Presidente, y actúa como Secretario el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, la cual reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que se de lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de todos los puntos de orden del día.

 El Presidente pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que los accionistas Christian Bjarner Elizalde y Predimasa S.A., han propuesto a la compañía llevar a cabo una reestructuración societaria con el objetivo de conformar un grupo empresarial con las sociedades listadas en el documento Anexo I, bajo el control accionarial centralizado de una compañía Holding Tenedora de Acciones, para lo cual será necesario llevar a cabo una serie de actos jurídicos y societarios descritos en el aludido documento Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reestructuración societaria que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de empresas y sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cuál es parte integral esta



sociedad, bajo una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se acompaña como Anexo I a la junta de accionistas, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

A continuación, el Presidente pone a consideración el segundo punto de orden del día, y manifiesta que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

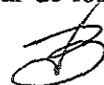
SEGUNDO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Laboratorios Ecu C. LTDA. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el tercer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

TERCERO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

 Luego, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el cuarto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, ciento veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el cuarto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

CUARTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los



Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR A BJARNER C.A., a favor de ésta.

Más adelante, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el quinto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el quinto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

QUINTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Finalmente, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el sexto punto de orden del día, indicando que, a efectos de ejecutar lo aprobado en el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía, a efectos de que negocie y suscriba los contratos de compraventa necesarios para la transferencia de las acciones cuyas transacciones se han aprobado en los referidos puntos de orden del día. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el sexto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEXTO.- Aprobar la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, la Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las doce horas.

**P. AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS ADISA S.A.
ACCIONISTA**

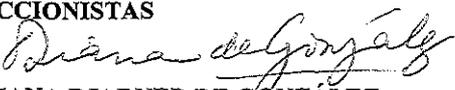

**DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
GERENTE GENERAL**


**DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
ACCIONISTA**





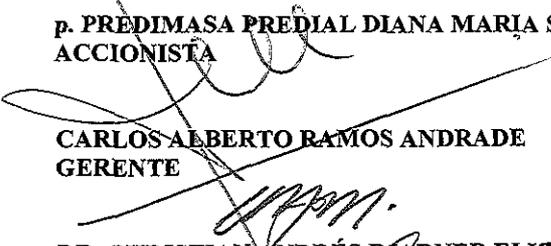
p. HEREDEROS DEL SR. CHRISTIAN BJARNER DUNN
ACCIONISTAS


DIANA BJARNER DE GONZÁLEZ

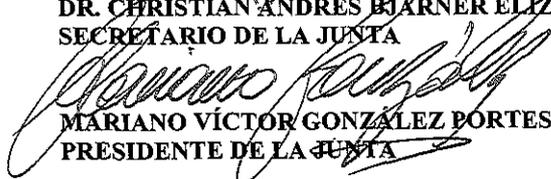
p. LABORATORIOS ECU C. LTDA.
ACCIONISTA


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
GERENTE GENERAL

p. PREDIMASA PREDIAL DIANA MARÍA S.A.
ACCIONISTA


CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE
GERENTE


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA


MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2016, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en Calicuchima 601 y Noguchi, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** La compañía **AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; **b)** El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 24.334 (veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro votos; **c)** La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 867 (ochocientos sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ochocientos sesenta y siete votos; **d)** La compañía **LABORATORIOS ECU C. LTDA.**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; y **e)** La compañía **PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 24.335 (veinticuatro mil trescientas treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cinco votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US \$ 51.600,00 (cincuenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

 **Primer Punto.-** Conocer y resolver acerca de una reestructuración societaria, que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cual es parte integral esta sociedad, bajo el control accionario de una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se propondrá en la junta de accionistas como Anexo I, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

Segundo Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.



Tercer Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

Cuarto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte acciones (120) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta.

Quinto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco acciones (6.635) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Sexto Punto.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que, de aprobarse el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones que habrán de suscribirse con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

Preside la sesión el señor Mariano Víctor González Portes como Presidente, y actúa como Secretario el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, la cual reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que se de lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de todos los puntos de orden del día.

 El Presidente pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que los accionistas Christian Bjarner Elizalde y Predimasa S.A., han propuesto a la compañía llevar a cabo una reestructuración societaria con el objetivo de conformar un grupo empresarial con las sociedades listadas en el documento Anexo I, bajo el control accionarial centralizado de una compañía Holding Tenedora de Acciones, para lo cual será necesario llevar a cabo una serie de actos jurídicos y societarios descritos en el aludido documento Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reestructuración societaria que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de empresas y sociedades relacionadas que son parte



del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cuál es parte integral esta sociedad, bajo una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se acompaña como Anexo I a la junta de accionistas, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

A continuación, el Presidente pone a consideración el segundo punto de orden del día, y manifiesta que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEGUNDO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Laboratorios Ecu C. LTDA. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el tercer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

TERCERO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

Luego, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el cuarto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, ciento veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el cuarto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

CUARTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los



Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR A BJARNER C.A., a favor de ésta.

Más adelante, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el quinto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el quinto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

QUINTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Finalmente, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el sexto punto de orden del día, indicando que, a efectos de ejecutar lo aprobado en el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía, a efectos de que negocie y suscriba los contratos de compraventa necesarios para la transferencia de las acciones cuyas transacciones se han aprobado en los referidos puntos de orden del día. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el sexto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEXTO.- Aprobar la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, la Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las doce horas. f.) p. AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA, Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Gerente General, accionista; f.) Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, accionista; f.) p. Herederos del señor Doctor Christian Bjarner Dunn, Diana Bjarner de González, accionistas; f.) p. LABORATORIOS ECU C. LTDA., Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Gerente General, accionista; f.) p. PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A., Carlos Alberto Ramos Andrade, Gerente, accionista; f.) Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Secretario; f.) Mariano Víctor González Portes, Presidente.

CERTIFICO que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la junta universal de accionistas de la compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., celebrada el 26 de septiembre de 2016, en Guayaquil.

Guayaquil, 26 de septiembre de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'B' or similar character.


Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde
Secretario de la Junta.

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BI-
FARMA C.A. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

1.- La compañía AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos.

2.- El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 24.334 (veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro votos.

3.- La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 867 (ochocientos sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ochocientos sesenta y siete votos.

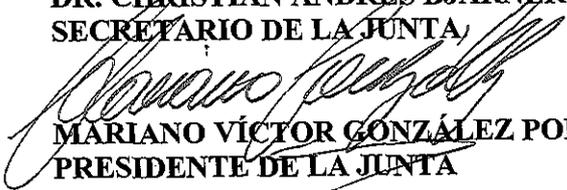
4.- La compañía LABORATORIOS ECU C. LTDA., debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos.

5.- La compañía PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A., debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 24.335 (veinticuatro mil trescientas treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cinco votos.

Se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor.

Guayaquil, septiembre 26 de 2016.


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA


MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2016

Señor ingeniero
MARIANO GONZÁLEZ PORTES
Presidente
LABORATORIOS BI-FARMA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a usted, que hemos designado a la señora DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ, para que concurra a la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., a celebrarse el día de hoy 26 de Septiembre del 2016.

La señora Diana Bjarner Elizalde de González, en el ejercicio del encargo, gozará de las más amplias facultades de decisión y voto; por lo que solicitamos a usted, prestele las facilidades necesarias para el fiel cumplimiento del encargo.

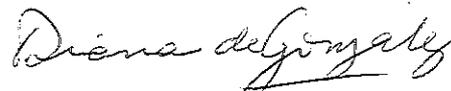
Atentamente,



HEREDEROS DEL DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN



Dr. Christian Bjarner Elizalde



Diana Bjarner de González

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Christian Bjarner Elizalde
LABORATORIOS BI-FARMA C.A.
Gerente General

Por medio de la presente notificamos a usted la siguiente transferencia de acciones:

- **Lugar y fecha de la transacción:** Guayaquil, 31 de octubre de 2016.
- **Número de acciones objeto de la transferencia:** Mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas.
- **RUC y razón social de la sociedad cuyas acciones son objeto de la presente transferencia:** 099014117700-1 LABORATORIOS BI-FARMA C.A.
- **Cedente:** LABORATORIOS ECU C. LTDA. RUC. 099014111800-1.
- **Cesionario:** LABORATORIOS BI-FARMA C.A. RUC. 099014117700-1.
- **Valor nominal por acción:** USD \$1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América).
- **Valor total de la transacción:** USD \$28,441.66 (veintiocho mil cuatrocientos cuarenta y un dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos).
- **Tipo de transferencia:** Transferencia a título oneroso, aprobada por la junta universal extraordinaria de accionistas de la compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., con fecha 26 de septiembre de 2016.

Por consiguiente, le solicitamos se sirva registrar la transferencia de Acciones que por éste medio comunicamos en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía y notificar al organismo de control competente para los fines legales pertinentes.

Atentamente,

p. **LABORATORIOS ECU C. LTDA.**


Dr. Christian Bjarner Elizalde
GERENTE GENERAL
C.C. 090324061-2
CEDENTE

p. LABORATORIOS BI-FARMA C.A.



Dr. Christian Bjarner Elizalde
GERENTE GENERAL
C.C. 090324061-2
CESIONARIO

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2016, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en Calicuchima 601 y Noguchi, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** La compañía **AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; **b)** El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 24.334 (veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro votos; **c)** La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 867 (ochocientos sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ochocientos sesenta y siete votos; **d)** La compañía **LABORATORIOS ECU C. LTDA.**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; y **e)** La compañía **PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 24.335 (veinticuatro mil trescientas treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cinco votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US \$ 51.600,00 (cincuenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

Primer Punto.- Conocer y resolver acerca de una reestructuración societaria, que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cual es parte integral esta sociedad, bajo el control accionarial de una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se propondrá en la junta de accionistas como Anexo I, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

Segundo Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.

Tercer Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

Cuarto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte acciones (120) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta.

Quinto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco acciones (6.635) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Sexto Punto.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que, de aprobarse el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones que habrán de suscribirse con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

Preside la sesión el señor Mariano Víctor González Portes como Presidente, y actúa como Secretario el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, la cual reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que se de lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de todos los puntos de orden del día.

 El Presidente pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que los accionistas Christian Bjarner Elizalde y Predimasa S.A., han propuesto a la compañía llevar a cabo una reestructuración societaria con el objetivo de conformar un grupo empresarial con las sociedades listadas en el documento Anexo I, bajo el control accionarial centralizado de una compañía Holding Tenedora de Acciones, para lo cual será necesario llevar a cabo una serie de actos jurídicos y societarios descritos en el aludido documento Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reestructuración societaria que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de empresas y sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cuál es parte integral esta



sociedad, bajo una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se acompaña como Anexo I a la junta de accionistas, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

A continuación, el Presidente pone a consideración el segundo punto de orden del día, y manifiesta que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

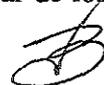
SEGUNDO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Laboratorios Ecu C. LTDA. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el tercer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

TERCERO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

 Luego, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el cuarto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, ciento veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el cuarto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

CUARTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los



Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR A BJARNER C.A., a favor de ésta.

Más adelante, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el quinto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el quinto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

QUINTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Finalmente, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el sexto punto de orden del día, indicando que, a efectos de ejecutar lo aprobado en el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía, a efectos de que negocie y suscriba los contratos de compraventa necesarios para la transferencia de las acciones cuyas transacciones se han aprobado en los referidos puntos de orden del día. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el sexto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEXTO.- Aprobar la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, la Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las doce horas.

**P. AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS ADISA S.A.
ACCIONISTA**


**DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
GERENTE GENERAL**


**DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
ACCIONISTA**





p. HEREDEROS DEL SR. CHRISTIAN BJARNER DUNN
ACCIONISTAS

Diana de González
DIANA BJARNER DE GONZÁLEZ

p. LABORATORIOS ECU C. LTDA.
ACCIONISTA

CAAM
DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
GERENTE GENERAL

p. PREDIMASA PREDIAL DIANA MARÍA S.A.
ACCIONISTA

CAAM
CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE
GERENTE

DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA

Mariano Víctor González Portes
MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

B.

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2016, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en Calicuchima 601 y Noguchi, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** La compañía **AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; **b)** El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 24.334 (veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro votos; **c)** La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 867 (ochocientos sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ochocientos sesenta y siete votos; **d)** La compañía **LABORATORIOS ECU C. LTDA.**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; y **e)** La compañía **PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 24.335 (veinticuatro mil trescientas treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cinco votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US \$ 51.600,00 (cincuenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

 **Primer Punto.-** Conocer y resolver acerca de una reestructuración societaria, que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cual es parte integral esta sociedad, bajo el control accionario de una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se propondrá en la junta de accionistas como Anexo I, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

Segundo Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.



Tercer Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

Cuarto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte acciones (120) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta.

Quinto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco acciones (6.635) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Sexto Punto.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que, de aprobarse el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones que habrán de suscribirse con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

Preside la sesión el señor Mariano Víctor González Portes como Presidente, y actúa como Secretario el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, la cual reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que se de lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de todos los puntos de orden del día.

 El Presidente pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que los accionistas Christian Bjarner Elizalde y Predimasa S.A., han propuesto a la compañía llevar a cabo una reestructuración societaria con el objetivo de conformar un grupo empresarial con las sociedades listadas en el documento Anexo I, bajo el control accionarial centralizado de una compañía Holding Tenedora de Acciones, para lo cual será necesario llevar a cabo una serie de actos jurídicos y societarios descritos en el aludido documento Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reestructuración societaria que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de empresas y sociedades relacionadas que son parte



del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cuál es parte integral esta sociedad, bajo una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se acompaña como Anexo I a la junta de accionistas, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

A continuación, el Presidente pone a consideración el segundo punto de orden del día, y manifiesta que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEGUNDO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Laboratorios Ecu C. LTDA. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el tercer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

TERCERO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

Luego, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el cuarto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, ciento veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el cuarto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

CUARTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los



Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR A BJARNER C.A., a favor de ésta.

Más adelante, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el quinto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el quinto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

QUINTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Finalmente, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el sexto punto de orden del día, indicando que, a efectos de ejecutar lo aprobado en el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía, a efectos de que negocie y suscriba los contratos de compraventa necesarios para la transferencia de las acciones cuyas transacciones se han aprobado en los referidos puntos de orden del día. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el sexto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEXTO.- Aprobar la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, la Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las doce horas. f.) p. AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA, Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Gerente General, accionista; f.) Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, accionista; f.) p. Herederos del señor Doctor Christian Bjarner Dunn, Diana Bjarner de González, accionistas; f.) p. LABORATORIOS ECU C. LTDA., Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Gerente General, accionista; f.) p. PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A., Carlos Alberto Ramos Andrade, Gerente, accionista; f.) Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Secretario; f.) Mariano Víctor González Portes, Presidente.

CERTIFICO que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la junta universal de accionistas de la compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., celebrada el 26 de septiembre de 2016, en Guayaquil.

Guayaquil, 26 de septiembre de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'B' or similar character.


Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde
Secretario de la Junta.

**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS BI-
FARMA C.A. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

1.- La compañía AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos.

2.- El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 24.334 (veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro votos.

3.- La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 867 (ochocientos sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ochocientos sesenta y siete votos.

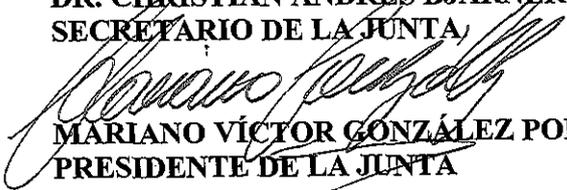
4.- La compañía LABORATORIOS ECU C. LTDA., debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos.

5.- La compañía PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A., debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 24.335 (veinticuatro mil trescientas treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cinco votos.

Se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor.

Guayaquil, septiembre 26 de 2016.


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA


MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2016

Señor ingeniero
MARIANO GONZÁLEZ PORTES
Presidente
LABORATORIOS BI-FARMA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a usted, que hemos designado a la señora DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ, para que concurra a la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., a celebrarse el día de hoy 26 de Septiembre del 2016.

La señora Diana Bjarner Elizalde de González, en el ejercicio del encargo, gozará de las más amplias facultades de decisión y voto; por lo que solicitamos a usted, prestele las facilidades necesarias para el fiel cumplimiento del encargo.

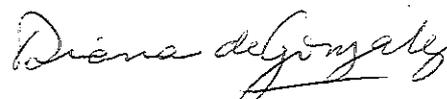
Atentamente,



HEREDEROS DEL DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN



Dr. Christian Bjarner Elizalde



Diana Bjarner de González


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **090324061-2**


 APELLIDOS Y NOMBRES
BJARNER ELIZALDE CHRISTIAN ANDRES

LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL

PEDRO CARBO / CONCEPCION
 FECHA DE NACIMIENTO **1949-08-06**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA EUGENIA DE JESUS
FEBRES CORDERO CORDOVEZ




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **DR. QUIMICA-FARMACIA**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **BJARNER DUNN CHRISTIAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ELIZALDE ICAZA AMANDA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **GUAYAQUIL 2013-06-04**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2023-06-04**

V4444V4444
000487851

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



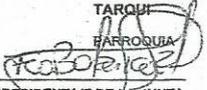
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

056
056 - 0189 **0903240612**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
BJARNER ELIZALDE CHRISTIAN ANDRES



GUAYAS
 PROVINCIA
GUAYAQUIL
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
TARQUI
 PARROQUIA **1**
BARROQUA ZONA


 I.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):
 Este documento acredita que usted
 sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

16

12

5481

"LABORATORIOS ECU C. LTDA."

Guayaquil, 10 de Febrero del 2015

Señor Doctor
CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
Ciudad.-

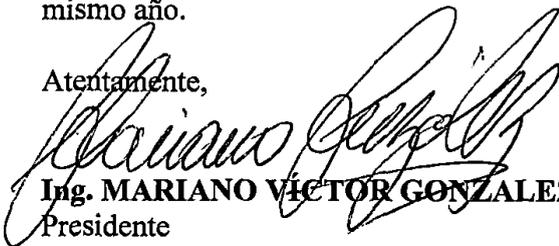
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía "LABORATORIOS ECU C. LTDA.", en sesión celebrada en ésta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted en las funciones de **GERENTE GENERAL**, por el período de **TRES** años, con las atribuciones y deberes constantes en la escritura pública de reforma de Estatutos autorizada por el Notario Décimo Sexto de Guayaquil, Dr. Rodolfo Pérez Pimentel, el 19 de julio de 2011, inscrita en el Registro Mercantil, el 13 de octubre de 2011, de fojas 4.746 a 4.759, Registro Industrial número 360 y anotada bajo el número de Repertorio 60.348.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de forma individual.

"LABORATORIOS ECU C. LTDA." se constituyó según escritura pública autorizada por el Notario Quinto Suplente de Guayaquil, Lic. Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el 15 de Octubre de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil el 28 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,



Ing. MARIANO VÍCTOR GONZALEZ PORTES
Presidente

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "LABORATORIOS ECU C. LTDA."

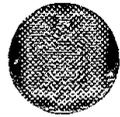
Guayaquil, 10 de Febrero del 2015



Dr. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
C.I. N° 0903240612

LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:7.996
FECHA DE REPERTORIO:12/feb/2015
HORA DE REPERTORIO:16:27

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Febrero del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LABORATORIOS ECU C. LTDA.**, a favor de **CHRISTIAN ANDRES BJARNER ELIZALDE**, de fojas **5.764 a 5.766**, Registro de Nombramientos número **1.913**.

ORDEN: 7996



Guayaquil, 13 de febrero de 2015

REVISADO POR:

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1061264

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

RECIBIDO
23 MAR 2015

Hora: 15:55 Firma: *[Handwritten Signature]*

"LABORATORIOS BI-FARMA C. A."

RM.
1480

Guayaquil, 8 de Enero del 2013

Señor Doctor
CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
Ciudad.-

Rec. 5415-S-73

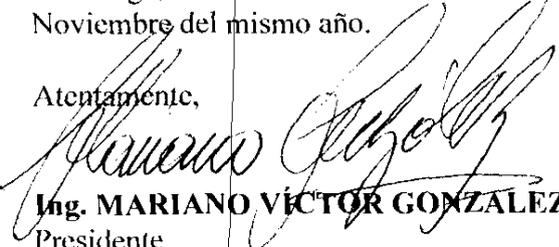
De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C. A.", en sesión celebrada en ésta fecha, tuvo el acierto de reelegir a usted en las funciones de **GERENTE GENERAL**, por el período de **CINCO** años, y con las atribuciones y deberes constantes en la escritura de reforma de estatutos autorizada por la Notaria Décima Sexta del cantón Guayaquil, el 4 de agosto de 2011; inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 29 de agosto del mismo año de fojas 3.860 a 3.874, Registro Industrial número 304, y anotado bajo el número 53.027 del repertorio.

Según los Estatutos Sociales, a usted le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

"LABORATORIOS BI-FARMA C. A. se constituyó según escritura pública autorizada por el Notario Quinto Suplente de Guayaquil, Lic. Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el 15 de Octubre de 1973, e inscrita en el Registro Mercantil el 29 de Noviembre del mismo año.

Atentamente,


Ing. MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES
Presidente

RAZON: Acepto desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía "LABORATORIOS BI-FARMA C. A."

Guayaquil, 8 de Enero del 2013


Dr. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
C.I. N° 0903240612

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

14 FEB 2013

RECIBIDO

Hora 12:30
Firma 

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2016, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en Calicuchima 601 y Noguchi, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** La compañía **AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; **b)** El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 24.334 (veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro votos; **c)** La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 867 (ochocientos sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ochocientos sesenta y siete votos; **d)** La compañía **LABORATORIOS ECU C. LTDA.**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; y **e)** La compañía **PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 24.335 (veinticuatro mil trescientas treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cinco votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US \$ 51.600,00 (cincuenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

Primer Punto.- Conocer y resolver acerca de una reestructuración societaria, que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto desociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cual es parte integral esta sociedad, bajo el control accionarial de una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se propondrá en la junta de accionistas como Anexo I, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

Segundo Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.

Tercer Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

Cuarto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte acciones (120) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta.

Quinto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco acciones (6.635) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Sexto Punto.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que, de aprobarse el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones que habrán de suscribirse con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

Preside la sesión el señor Mariano Víctor González Portes como Presidente, y actúa como Secretario el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, la cual reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que se de lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de todos los puntos de orden del día.

 El Presidente pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que los accionistas Christian Bjarner Elizalde y Predimasa S.A., han propuesto a la compañía llevar a cabo una reestructuración societaria con el objetivo de conformar un grupo empresarial con las sociedades listadas en el documento Anexo I, bajo el control accionarial centralizado de una compañía Holding Tenedora de Acciones, para lo cual será necesario llevar a cabo una serie de actos jurídicos y societarios descritos en el aludido documento Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reestructuración societaria que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de empresas y sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cuál es parte integral esta



sociedad, bajo una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se acompaña como Anexo I a la junta de accionistas, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

A continuación, el Presidente pone a consideración el segundo punto de orden del día, y manifiesta que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEGUNDO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Laboratorios Ecu C. LTDA. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el tercer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

TERCERO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

 Luego, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el cuarto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, ciento veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el cuarto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

CUARTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los



Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR A BJARNER C.A., a favor de ésta.

Más adelante, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el quinto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el quinto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

QUINTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Finalmente, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el sexto punto de orden del día, indicando que, a efectos de ejecutar lo aprobado en el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía, a efectos de que negocie y suscriba los contratos de compraventa necesarios para la transferencia de las acciones cuyas transacciones se han aprobado en los referidos puntos de orden del día. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el sexto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEXTO.- Aprobar la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, la Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las doce horas.

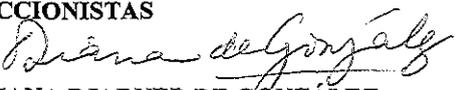
**p. AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS ADISA S.A.
ACCIONISTA**


**DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
GERENTE GENERAL**


**DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
ACCIONISTA**



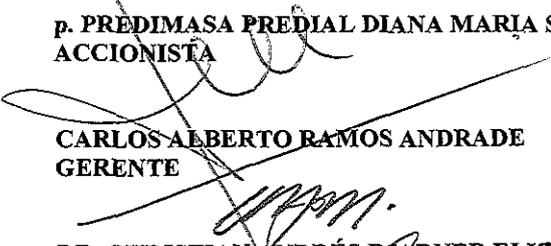
p. HEREDEROS DEL SR. CHRISTIAN BJARNER DUNN
ACCIONISTAS


DIANA BJARNER DE GONZÁLEZ

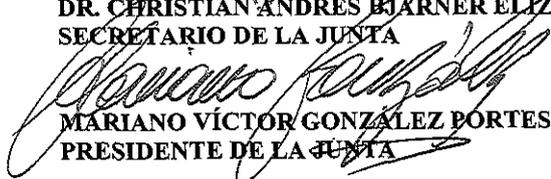
p. LABORATORIOS ECU C. LTDA.
ACCIONISTA


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
GERENTE GENERAL

p. PREDIMASA PREDIAL DIANA MARÍA S.A.
ACCIONISTA


CARLOS ALBERTO RAMOS ANDRADE
GERENTE


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA


MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**

En Guayaquil, a los veintiséis días del mes de septiembre del año 2016, a las diez horas, en las oficinas ubicadas en Calicuchima 601 y Noguchi, se reunió la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la compañía **LABORATORIOS BI-FARMA C.A.**, con asistencia de los accionistas, a saber: **a)** La compañía **AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; **b)** El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 24.334 (veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro votos; **c)** La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 867 (ochocientos sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ochocientos sesenta y siete votos; **d)** La compañía **LABORATORIOS ECU C. LTDA.**, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos; y **e)** La compañía **PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A.**, debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 24.335 (veinticuatro mil trescientas treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cinco votos, lo que representa la totalidad del capital suscrito y pagado que asciende a la suma de US \$ 51.600,00 (cincuenta y un mil seiscientos dólares de los Estados Unidos de América). Se constituye la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos de orden del día:

 **Primer Punto.-** Conocer y resolver acerca de una reestructuración societaria, que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de sociedades relacionadas que son parte del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cual es parte integral esta sociedad, bajo el control accionario de una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se propondrá en la junta de accionistas como Anexo I, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

Segundo Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.



Tercer Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ un (1) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

Cuarto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte acciones (120) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta.

Quinto Punto.- Conocer y resolver, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, acerca de la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco acciones (6.635) de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, que posee la compañía en el capital social de BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Sexto Punto.- Conocer y resolver acerca de la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que, de aprobarse el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones que habrán de suscribirse con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

Preside la sesión el señor Mariano Víctor González Portes como Presidente, y actúa como Secretario el señor doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde. Encontrándose presente la totalidad del capital suscrito y pagado, y habiéndose constatado este hecho por secretaría, el Presidente declara legalmente instalada la sesión, la cual reúne sin el requisito de convocatoria contemplado en el artículo 238 de la Ley de Compañías. El Presidente solicita que se de lectura a los puntos de orden del día, hecho lo cual el Secretario procede a dar lectura de todos los puntos de orden del día.

 El Presidente pone a consideración el primer punto de orden del día, y manifiesta que los accionistas Christian Bjarner Elizalde y Predimasa S.A., han propuesto a la compañía llevar a cabo una reestructuración societaria con el objetivo de conformar un grupo empresarial con las sociedades listadas en el documento Anexo I, bajo el control accionarial centralizado de una compañía Holding Tenedora de Acciones, para lo cual será necesario llevar a cabo una serie de actos jurídicos y societarios descritos en el aludido documento Anexo I. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el primer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la reestructuración societaria que culmine en la conformación de un grupo empresarial con el resto de empresas y sociedades relacionadas que son parte



del negocio de producción y distribución farmacéutica, del cuál es parte integral esta sociedad, bajo una nueva compañía Holding Tenedora de Acciones, según documento explicativo que se acompaña como Anexo I a la junta de accionistas, denominado Proyecto de Reestructuración Societaria.

A continuación, el Presidente pone a consideración el segundo punto de orden del día, y manifiesta que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el segundo punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEGUNDO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa.

Acto seguido, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el tercer punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía adquiera mil treinta y dos acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, en su propio capital social, pertenecientes a la Compañía Laboratorios Ecu C. LTDA. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el tercer punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

TERCERO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la adquisición, mediante contrato de compraventa, de mil treinta y dos (1.032) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el propio capital social de la sociedad, y que actualmente son de propiedad del accionista Laboratorios Ecu C. LTDA.

Luego, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el cuarto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, ciento veinte acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el cuarto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

CUARTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de ciento veinte (120) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los



Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía LABORATORIOS DR A BJARNER C.A., a favor de ésta.

Más adelante, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el quinto punto de orden del día, indicando que, como parte del proceso de reestructuración societaria aprobado en el primer punto de orden del día, es necesario que la compañía venda, mediante contrato de compraventa, seis mil seiscientos treinta y cinco acciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que posee en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el quinto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

QUINTO.- Aprobar, como parte de la reestructuración societaria propuesta en el primer punto de orden del día, la venta, mediante contrato de compraventa, de seis mil seiscientos treinta y cinco (6.635) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, emitidas en el capital social de la compañía BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., a favor de ésta.

Finalmente, el Presidente de la Junta, pone a consideración de los accionistas presentes el sexto punto de orden del día, indicando que, a efectos de ejecutar lo aprobado en el segundo, tercer, cuarto, y quinto punto de orden del día, es necesario autorizar al representante legal de la compañía, a efectos de que negocie y suscriba los contratos de compraventa necesarios para la transferencia de las acciones cuyas transacciones se han aprobado en los referidos puntos de orden del día. Luego de una corta deliberación, el Presidente solicita que por Secretaría se tome votación, aceptándose por unanimidad de votos el sexto punto de orden del día en su integridad, y por ende se resuelve:

SEXTO.- Aprobar la autorización expresa al representante legal de la compañía, para que negocie y acuerde los términos de los contratos de compraventa de acciones con las compañías Agencias y Distribuciones Interandinas S.A. Adisa, Laboratorios Ecu C. LTDA., LABORATORIOS DR. A. BJARNER C.A. y BOTICAS UNIDAS DEL ECUADOR C.A., incluyendo, pero sin limitarse a ello, facultades suficientes para negociar los respectivos precios y su forma de pago.

No habiendo otros puntos que tratar en el orden del día, el Presidente concede un receso para que el Secretario proceda a redactar al Acta. Terminado el receso el acta es leída por el Secretario de principio a fin, y en señal de conformidad firman el acta los accionistas presentes, la Presidente y el Secretario. Se levantó la sesión a las doce horas. f.) p. AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA, Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Gerente General, accionista; f.) Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, accionista; f.) p. Herederos del señor Doctor Christian Bjarner Dunn, Diana Bjarner de González, accionistas; f.) p. LABORATORIOS ECU C. LTDA., Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Gerente General, accionista; f.) p. PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A., Carlos Alberto Ramos Andrade, Gerente, accionista; f.) Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, Secretario; f.) Mariano Víctor González Portes, Presidente.

CERTIFICO que el texto que antecede es fiel copia del acta original de la junta universal de accionistas de la compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., celebrada el 26 de septiembre de 2016, en Guayaquil.

Guayaquil, 26 de septiembre de 2016.

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'B' or similar character.

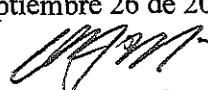

Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde
Secretario de la Junta.

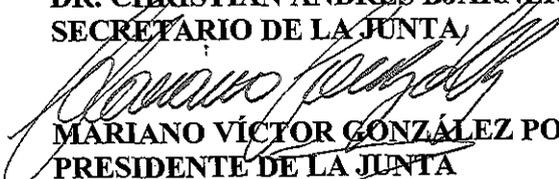
**LISTA DE ASISTENTES DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LABORATORIOS BI-
FARMA C.A. CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE SEPTIEMBRE DE 2016.**

- 1.- La compañía AGENCIAS Y DISTRIBUCIONES INTERANDINAS S.A. ADISA, debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos.
- 2.- El señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, propietario de 24.334 (veinticuatro mil trescientas treinta y cuatro) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cuatro votos.
- 3.- La señora Diana Bjarner de González, en representación de los herederos indivisos del señor Christian Bjarner Dunn, copropietarios de 867 (ochocientos sesenta y siete) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a ochocientos sesenta y siete votos.
- 4.- La compañía LABORATORIOS ECU C. LTDA., debidamente representada por el señor Doctor Christian Andrés Bjarner Elizalde, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la misma, propietaria de 1.032 (mil treinta y dos) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a mil treinta y dos votos.
- 5.- La compañía PREDIMASA PREDIAL DIANA MARIA S.A., debidamente representada por el señor Carlos Alberto Ramos Andrade, en su calidad de Gerente de la misma, propietaria de 24.335 (veinticuatro mil trescientas treinta y cinco) acciones ordinarias y nominativas de un valor de US \$ 1 (un) Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con derecho a veinticuatro mil trescientos treinta y cinco votos.

Se encuentra representada la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía en el 100% de su valor.

Guayaquil, septiembre 26 de 2016.


DR. CHRISTIAN ANDRÉS BJARNER ELIZALDE
SECRETARIO DE LA JUNTA


MARIANO VÍCTOR GONZÁLEZ PORTES
PRESIDENTE DE LA JUNTA

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2016

Señor ingeniero
MARIANO GONZÁLEZ PORTES
Presidente
LABORATORIOS BI-FARMA C.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Por la presente me permito comunicar a usted, que hemos designado a la señora DIANA BJARNER ELIZALDE DE GONZÁLEZ, para que concurra a la sesión de Junta General Universal Extraordinaria de la Compañía LABORATORIOS BI-FARMA C.A., a celebrarse el día de hoy 26 de Septiembre del 2016.

La señora Diana Bjarner Elizalde de González, en el ejercicio del encargo, gozará de las más amplias facultades de decisión y voto; por lo que solicitamos a usted, prestatle las facilidades necesarias para el fiel cumplimiento del encargo.

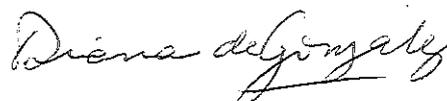
Atentamente,



HEREDEROS DEL DR. CHRISTIAN BJARNER DUNN



Dr. Christian Bjarner Elizalde



Diana Bjarner de González